

Buenos Aires, 30 de enero de 1969.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones que fundamentan el pedido, se dispone la creación de un cargo de AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio) con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes).-

Asimismo, y hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -con cargo a la Partida Principal 1199 / "Crédito a Distribuir", Inciso 11 - Personal, Item 313 - Corte Suprema de Justicia de la Nación- la erogación resultante como consecuencia de la creación del cargo que se dispone por la / presente.-

Regístrese, hágase saber a la Cámara / respectiva y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ROBERTO E. CHUTE

ES COPIA

